

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 945/15

### AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2014.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

En Marlín, a 6 de Marzo del año 2.015.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.